

LA SANCION

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

"La prensa debe ser la antorcha que ilumina y no la tea que incendia".

OTTOBRE

Quito, 27 de Noviembre de 1897.

"La evidencia del claro debe ser sobre todo la de Jesucristo, por el ejemplo y la palabra".
LAMARTINE.

IMPRESA

DE

"EL PICHINCHA"

Carrera de Pichincha, Cuadra 7.
Casa, Núm. 40.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE TRABAJA
TODA CLASE DE OBRAS

á precios sin competencia

"LA SANCION"

Quito, Noviembre 27 de 1897.

MACHALA

No es la apatía, como algunos lo creen ni la inercia que nos impiden progresar y levantar nuestro suelo á la altura de los más civilizados de la América, para vivir próspera y felizmente; lo que nos faltan son medios de trabajo y por consiguiente ESTÍMULO, que es el punto de apoyo para la gran palanca del progreso. Y la prueba más convincente de que el ecuatoriano lucha por su propio engrandecimiento, la tenemos patente en los sacrificios de los ciudadanos, por dar vida y movimiento al pedazo de Patria en donde han visto la luz del sol.

Los vecinos de Pelileo, de quienes nos ocupamos en el número anterior, construyen á su costa un gran camino al Oriente, y dan con esto una prueba de verdadero patriotismo y muy plausible abnegación.—Hoy tenemos á la vista una breve correspondencia de Machala, en la que nos manifiestan el estado de adelanto en que se encuentra esa simpática población, merced únicamente á los esfuerzos de sus moradores.

Si la situación aflictiva del Erario no fuese una rémora para dar mayor impulso á su entusiasmo y ese amor al progreso que, como tenemos dicho, anima el espíritu de los ecuatorianos, muy en breve sería diversa nuestra suerte: ferrocarriles, luz eléctrica, nuevos caminos, telégrafos y teléfonos y

todos aquellos sueños dorados, que noche y día nos inquietan, llegarían á ser una hermosa realidad. Con todo, abrigando como abrigamos la esperanza de que la actividad é interés que ha tomado el Supremo Gobierno para el arreglo de las rentas públicas, curarán al país de la crisis pecuniaria que hoy le abruma; esa esperanza, decimos, nos hace entrever, muy cercana, una luciente aurora de felicidad para la Patria.

Aguardémosla tranquilamente; mas en tanto llegue esa aurora al horizonte de nuestro caro suelo, nos creemos en el deber de apoyar al menos con una voz de aliento, todo lo que significa progreso y bienestar públicos.

Machala ha llamado hoy nuestra atención y para que el lector sensato haga los debidos comentarios, copiamos en seguida un párrafo de la correspondencia arriba mencionada, y que dice así:

".....Machala, capital de la provincia de "El Oro," está llamada á ser una de las principales poblaciones de la costa, merced al patriotismo y actividad de sus hijos. El interés que éstos han tomado por la realización de la importante obra del Ferrocarril al Azuay, es más allá de satisfactorio y garantiza el éxito de la obra.

De su puerto BOLÍVAR—en el cual pueden anclar los buques de mayor calado—á la población, hay una distancia de 7½ kilómetros; mas, tolo este trayecto, está perfectamente enriellado con magnífico material.

Actualmente se está contratando un muelle de hierro, valor de \$ 100,000, más ó menos; y se trata de hacer á uno de los Bancos de Guayaquil, un empréstito suficiente para extender la línea hasta el Pasaje, población situada á muy poco de la cordillera y á unos 20 kilómetros de Machala.

Una locomotora pedida á los Estados Unidos, llegará á este puerto á principios del Enero próximo. De tal manera se utilizan, Sr. Director, los impuestos asignados á esta noble provincia, merced, como he dicho, á la actividad y entusiasmo de sus moradores. . . ."

Creemos inútil todo comentario, para aplaudir el comportamiento y actitud de la provincia de "El Oro" y muy en especial de los habitantes de Machala.

EL GENERAL

Cornelio E. Vernaza

Verdaderamente desearos de escribir dos líneas en pro de este benemérito cuanto ilustrado militar, y cediendo á las insinuaciones de varios amigos nuestros y adictos al General Vernaza, creo oportuno reproducir la modesta vindicación, que presenta dicho Sr. para desvanecer algunos cargos que le hiciera nuestro colega "El Tren."

A muchos parecerá una redundancia tal reproducción; mas, tenemos para nosotros, como deber ineludible en el periodista, abogar por la verdad y hacer de ella propaganda; siendo esto mucho más obligatorio, en tratándose de utilizar,—si así podemos decir—un hombre para la Patria y un nombre limpio para la Historia.

Tampoco la creemos extemporánea, si se atiende al tiempo transcurrido desde la publicación de la siguiente carta; pues, ni aun los ilustrados RR. de "El Tren," han tenido lugar de reproducirla, para satisfacer á su interpelado en la súplica que tiene á bien hacerles.

Pero, yento al principal asunto, manifestamos con toda sinceridad, que la defensa del General Vernaza es, á nuestra opinión, por demás satisfactoria: ni nos honramos con la amistad de este caballero ni lo conocemos personalmente; pero su vida pública y sus hechos de armas, mirados con imparcialidad, despiertan simpatía hacia él y el ánimo se inclina á juzgarle favorablemente.

Por otra parte, nada de lo que se le imputa está plenamente comprobado, y aun es de creer que todo aquello no pasa de rumores falsos, originados en la malevolencia de quienes ven al viejo General con cierta odiosidad injusta.—No queremos significar que los SS. RR. de "El Tren" hayan procedido con un espíritu de animadversión al escribir su artículo "Polvareda;" pero, talvez, informes no muy verídicos, pusieron en el caso de acusar ciertos procedimientos de ese veterano soldado de la Patria, el cual los explica en los términos siguientes:

PARA LA HISTORIA

Señores EE. de "El Tren."

Debo contar con que la hidalguía de ustedes, entre las galanas columnas de su acreditado semanario, concederá limitado espacio á las siguientes líneas, que contienen mi respuesta al editorial titulado POLVAREDA.

Lejos de mí el intento de volver herida por heridas: las que ustedes han tirado á mi reputación militar me originan tan acerbá sensación, que no permitiría que igual ó semejante ocasionara á ustedes agravio que partiera de mí. Les deseo la tranquilidad que ustedes han venido á alterar en el oscuro rincón en donde permanezco, y del cual no saldré sino en el único evento de que estallen las nubes que observo se concitan en el horizonte internacional ecuatoriano.

Tres son las circunstancias graves que en el combate de San Miguel de Chimbo, impiden mi rehabilitación, en concepto de ustedes. Copiaré, literalmente cada uno de los tres cargos, para contestarlos en pos.

1.º "Que hice avostrar la mayor parte de mi División sin municionaria debidamente."

Injusticia. Las municiones estuvieron de sobra. Sin ellas, no se hubiera vencido. En los cadáveres de nuestros soldados combatientes se recogieron centenares de cartuchos metálicos.

2.º "Que el Batallón 1.º de Línea entró en combate sin autorización mía, y hasta contra mi voluntad. . . . Que sin haber entrado en acción este cuerpo, la derrota hubiera sido completa."

Temeridad. Cuatro fueron las columnas de compañía, 6 fracciones de ataque, con las que hice embestir al pueblo de San Miguel, ocupado por el enemigo. Estas columnas, respectivamente, las comandaron los coroneles Leonidas Delgado y Manuel Andrade, y los tenientes coroneles José Amparo y Enrique Gallardo, jefes á quienes di, yo, personalmente, la orden de acometida, por escalones sucesivos. Al coronel Leonidas Delgado, volví á transmitirle la orden de ataque por conducto de mi ayudante de campo, el capitán Pedro Varas, quien poco después se incorporó en la columna comandada por el coronel Andrade.

Evitando ser tachado de parcialidad, voy á copiar uno de los acápites del Parte dado por el señor coronel Wilfrido Venegas, Jefe de Estado Mayor General del cuerpo de Ejército. Dice:

"Como hubiera llegado parte de la fuerza del Batallón "Pichincha" y de los dos cuerpos que ya he nombrado, dispuso Ud. (General Vernaza) nuevamente un orden de guerrillas cuyo mando sucesivo se dió á los coroneles Leonidas Delgado y Manuel Andrade; y tenientes coroneles José Amparo y Enrique Gallardo, para que atacaran al enemigo por distintas direcciones, á efecto de obtener un seguro triunfo, que se consiguió á las cinco de la tarde del propio día seis, ocupando la plaza de San Miguel, y poniendo en completa derrota al enemigo, que dejó en el campo más de doscientos, entre muertos y heridos, y cuarenta y seis prisioneros, entre oficiales y tropa."

Wilfrido Venegas."

Por el acépite transcrita, por mi breve exposición verán los señores Editores de "El Tren" que el Batallón N.º 1.º no entró en combate sin sus acépitales. Las cédulas, y como me acordaba, se juntaron cuatro columnas de ataque, se juntaron esto por orden mía, comunicada, personalmente.

Que se niegue que fui yo, quien dió el orden de acometer al enemigo; ¡se comprende! pero no se explica, por qué los SS. EE. de un periódico radical aseguren, que "sin haber entrado en acción el Batallón N.º 1.º la derrota "hubiera sido completa?" Por qué tanta injusticia por qué se defienda su merecimiento a la Brigada de Artillería, que tan brillantemente funcionó en la victoria de San Miguel? Oigamos lo que dice al respecto el señor coronel Rafael Larena [Q. E. P. D.] en su parte, del que copio:

"Visto lo cual, el señor Comandante en Jefe ordenó el descenso de las fuerzas, fijándose, previamente, en una extensión de terreno cercano al pueblo, que debía ocupar la artillería. . . . Llegados al punto determinado, cuya loma es conocida con el nombre de "Tangará", formó la artillería en línea (diagonal), teniendo a su retaguardia al Batallón "Pichincha", y montadas las piezas, indicó al jefe de la 1.ª la distancia, y se hizo el primer disparo. . . . Tres disparos más, y los contrarios volaron por la altura opuesta, no sin parar cuando encontraban con que cubrían para eludir sus tiros a los que cambiaban su desesperada derrota. . . . El señor General Comandante en Jefe [Vernaza] que se encontraba presente y dispuesto con valor y sangre fría, daré & c.

R. Larena Alvarez."

Y, no sólo se defienda su mérito a la Brigada de Artillería, sino que igual injusticia se comete con los otros cuerpos del ejército que combatió, y con el Batallón "Pichincha" que en su avanzar parte quedó en retaguardia, como lo expresa en su Parte el señor coronel Jefe de Estado Mayor General en los siguientes acépitales:

"Se decía con insistencia, que la caballería enemiga debía probablemente atacarnos por retaguardia; para impedir este ataque, muy posible mandé Ud. en persona, al teniente coronel Jorge T. Arroyo, al lugar llamado "Tambo de Gobierno" con el fin de que haciendo alto en ese punto las fuerzas de retaguardia que no habían podido avanzar oportunamente por el cansancio, dispusiera lo conveniente y batiera á dicha caballería enemiga. . . . Difícil como la más íntima satisfacción: las disposiciones del militar verdaderamente instruido como Ud. (General Vernaza) al como su serenidad y energía, demostradas á su ejército, en las circunstancias más críticas, dieron el resultado de obtener espléndida victoria, después de once horas de rudo batallar.

Wlfrido Venegas."

El más grave de los cargos, que se me hace, es el que prosigue

"¿Qué no obedecí á las repetidas órdenes del señor General Alfaro, Jefe Supremo de la revolución, para que me incorporara al grueso del ejército con mi División."

Tremenda injusticia. El día 13 de Agosto de 1895, á las ocho de la mañana, recibí la comunicación del Sr. General Alfaro en que me ordenaba la incorporación; y ese mismo día, 13 de Agosto, á la una de la tarde, emprendí la marcha de incorporación, hacia el cuartel general.

¿Es posible más grande existió en el cumplimiento de una orden?

¿Es dable mayor rapidez en la ejecución de un mandato? La orden como he expuesto, la recibí el día 13, á las ocho de la mañana; y el mismo día á la una de la tarde, estaba ejecutada, emprendiendo la marcha.

Verdad es que, el 11 de Agosto, recibí una comunicación del General Alfaro, en que disponía que emprendiera mi marcha de incorporación por Asencio á San Lorenzo. En la acción á Pangor, en donde nos reuníamos. Esta disposición, en la misma fecha, 11 de

Agosto, la observé respetuosamente, por las razones siguientes:

1.º Porque dirigíamela á Asencio era retrogrado.

2.º Porque Pangor se encuentra á 3,600 metros sobre el nivel del mar, altura que habria destruido por completo nuestros, ya, fatigados bagajes.

3.º Porque dejábamlos vías conóclidas, y de recurso; por sendas de difícil tránsito y escasas hasta de forraje. A yo había la marcha por Ganquis hacia San Juan, prometiéndome que el General Sarasti no acometería al General Alfaro, y que de atacar sería á mí por la poca fuerza á mis órdenes, pero que para suplir ésta, se me mandarían dos cuerpos de ejército, á fin de facilitar mi marcha de avance.

El General Alfaro acogió mis observaciones con verdadera complacencia, diciéndome:

"Yo ocuparé Sicalpa y Ud., ocupará San Juan."

Su complacencia la comunicó al Consejo de Ministros, por telegrama que dice:

"Un posta que envié á Guaranda ha regresado: el General Vernaza me propone, valientemente, marchar á San Juan con el propósito de reunirnos en Sicalpa, ó bien batir al enemigo á dos fuegos, en el sitado Sicalpa, si se adelantase á nosotros para tomar posesiones en ese pueblo. Prácticamente el movimiento que voy á ejecutar, dentro de pocas horas, tiene por objeto realizar la combinación indicada de Vernaza; hemos estado, pues, uniformes, sin previo acuerdo, aun cuando yo le había propuesto que diera un rodeo para evitarle peligros.

Eloy Alfaro."

Por los acépitales, pertinentes, de los documentos que he compilado; por mi verídico, laconico relato, me prometo de la hidalguya de ustedes, que verificarán los conceptos que me son adversos; reconocidos y declarando, que no he desobedecido á las órdenes que me impartiera el señor General Alfaro, lo que habria sido imposible en mi severidad militar; y que la derrota, en San Miguel, no fué evitada por haber entrado en acción el Batallón N.º 1.º La victoria de San Miguel de Chimbo fué debida á la bravura y constancia de los individuos de tropa que allí lucharon y vencieron; al patriotismo, al valor y abnegación de los señores jefes y oficiales victoriosos que allí combatió. La jornada de San Miguel, señores Editores de "El Tren," es una de las más cruentas de cuantas registra la historia de las guerras civiles del Ecuador. En ese campo inmortal, después del castaño de la fusilería en no interrumpido trueno, se lidió brazo á brazo, al arma blanca hasta quedar fuera de combate algo más de la tercera parte de los combatientes; quitando al enemigo una plaza de fuerte defensa, poniendo en derrota lo más selecto de sus tropas, y franqueando el pórtico por el cual, el ejército patriota, oriado de inmarcesibles lauros, hizo su entrada triunfal en el templo de la Victoria. Ejército que contaba con jefes, oficiales y tropa como los vencedores en San Miguel, jamás sufrió derrota.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de los señores Editores de "El Tren," su muy atento servidor

CORNELIO E. VERNAZA.

Inserción.

LOS INTRANSIGENTES

(Continuación).

El sacerdote tiene, y debe tener, el derecho constitucional de elegir y ser elegido, de llamarse *conservador ó liberal*, de trabajar en elecciones, de hablar y escribir, etc., como cualquier otro ciudadano. Una Constitución que le niegue ese derecho, ó que se lo restrinja excepcionalmente, es una

Constitución mala ó imperfecta. En esto no cabe duda.

¿Por qué no podría ir él al Congreso ó á la Asamblea Legislativa, á representar allí á los pueblos, cuyos males y necesidades de seguro conoce mejor que cualquier lego? ¿Por qué no podría él representar allí los intereses católicos de su Patria? ¿Por qué no podría instruirse en las ciencias políticas, para ilustrar como orador parlamentario las cuestiones que allí se discutan, especialmente las de fuero mixto? ¿Por qué habria de estorbar allí su presencia, más bien que inspirar respeto, especialmente á los Diputados jóvenes, y aun á las barras? ¿Por qué habria de privarse á la nación del contingente de luces de un sacerdote patriota y republicano, y á los pueblos de los servicios más ó menos importantes que ese sacerdote pudiera prestarles, contribuyendo á dictar leyes justas, á ensanchar la libertad económica y administrativa de los municipios, etc? Cuando el partido liberal, en 1863, le hizo paria, excluyéndole de las urnas, no fué á él á quien dañó: fué al pueblo, fué á la Patria!

Mas no hay que confundir el derecho con el uso del derecho, porque esta confusión es fecunda en males para la Iglesia y para la sociedad. No siempre que uno tiene un derecho debe estar haciendo uso de él. Derechos hay acompañados inevitablemente del imperioso deber de renunciárselos, de no hacer uso de ellos. ¿Por qué? Por prudencia, por evitar males, para ocasionar bienes, en obsequio de la paz y de la concordia (*).

Rara vez podrá convenir en Colombia que el sacerdote que tiene el derecho de votar vaya á las urnas á confundirse con los *conservadores* en los plebiscitos ó comicios electorales de éstos, máxime si están muy fogosos y apasionados los dos bandos políticos, ó si uno de ellos, especialmente el *liberal*, está oprimido en sus derechos. Nada más exótico, nada más perjudicial, que la presencia de un sacerdote allí, sino va como juez de paz, imparcial y neutral. León XIII, no hace muchos años, por medio de su Delegado en Madrid, prohibió esa intervención electoral al clero español, porque

"con qué confianza podría ir un vencillo por él en las elecciones, el día, siguiente de éstas, á depositar en él como confesor, los íntimos secretos de su conciencia?" Casi todas las persecuciones de que los sacerdotes hemos sido víctimas en Colombia tienen su origen, explicación, en las intrigas electorales del clero, en las triquiñuelas y fraudes y vivezas de los curas y

(* "En toda acción, dice San Bernardo, considera: 1.º, si es licita; 2.º, si es decente; y 3.º, si es conveniente." Y pone primero la *licitud* y la *decencia*; porque, si no es licita, no se ha de hacer, aunque sea *decente* y *conveniente*; y si no es *decente*, no se ha de hacer, aunque sea *conveniente* y *licita*; y sólo se ha de hacer cuando es *licita*, *decente* y *conveniente*, á la vez.

los conservadores, contra los electorales liberales. "Quien siembra vientos recoge tempestades."

¿Deberá, pues, el sacerdote hacer uso de su derecho de votar en las urnas populares, ó deberá más bien alejarse de ellas? Hoy se le deja votar, pero condición tácita de votar por quien le digan los que se dicen sus partidarios, sus defensores, sus protectores; pero á nadie se le permite votar por él. Los conservadores como que se avergüenzan de tener frailes en las curules del Congreso. ¿Pero el clero no se avergüenza de votar por ellos, desafiando las iras del partido liberal, para el que "no hay deuda que no se pague ni plazo que no cumpla! Qué generosidad! ¿Deberá, pues, el sacerdote colombiano hacer uso de su derecho de votar, ó deberá más bien renunciar á él!

Y si la lucha electoral entre dos candidatos católicos, ¡qué necesidad hay de ayudar con predicciones, intrigas, fraudes y adhesiones á la división de los feligreses y de los ciudadanos, y al incendio de la Patria?

En materia de elecciones puede el sacerdote (y aun debe en muchos casos) instruir á los católicos sobre sus deberes como electores, sobre todo cuando se presentan candidatos enemigos de la Iglesia; pero en el ejercicio de su ministerio, es decir como predicadores, su lenguaje debe llevar *número, peso y medida*: ni una palabra imprudent, ni injuriosa para nadie. En su casa, como particular, ya podrá dar instrucciones más concretas, ó responder á las consultas que se le dirijan, mas no apareciendo nunca como apañia guado de los conservadores, por que esto rebaja su dignidad.

Si los empleados le piden consejo como electores, su deber es decirles la verdad, y nada más que la verdad, basada en la justicia: "Voten ustedes con su razón y su conciencia, sin temor de perder sus empleos, aunque se les amenace con esto. Ustedes no son empleados de los gobernantes sino de la Nación, que es la que les paga y á la que ustedes han jurado servir bien y fielmente. ¡Cuidado con un perjurio! y cuidado con las trampas y violencias!" El mismo consejo podrá darles á los militares, que también son empleados de la Nación y no de los gobernantes.

XII

¿En qué clase de política puede ó debe intervenir el clero sin desdoro de su alta dignidad?

En primer lugar, ¡qué es política? "Es el arte de gobernar y dar leyes para mantener la tranquilidad pública." Hoy no tiene el sacerdote el derecho de ayudar á gobernar, ni de ayudar hacer leyes: sólo tiene el *deber* de "mantener la tranquilidad pública." A esto se reduce hoy su intervención en la política, y á predicar contra el *liberalismo*, y á votar en las elecciones y á leer los periódicos

más ó menos apasionados del partido, y hacer lo que se le mande.

De un modo general, no es decoroso para el sacerdote sea partidario de un lego político ó patriótico, que le lleve del cabestro. "Quien dice partido, dice parcialidad." Un sacerdote con ídolos políticos, incensando al poder, es una anomalía irritante. ¿Quién entonces, recordará á los magistrados sus deberes para con la Nación, de que son mayordomos? ¿Quién le enseñará á esa Nación, sus derechos y la doctrina católica sobre el origen y responsabilidad del poder, y sobre la verdadera noción de libertad? ¿Quién defenderá los derechos de la Iglesia y de los pueblos contra los gobiernos injustos, opresores y rapaces? ¿Muy separado tiene que estar el sacerdote de los gobernantes para poder obligar á estos á entrar por las vías de la justicia!

Si la política de esos gobernantes es injusta y opresora, ¿podrá el sacerdote ser cómplice, auxiliar ó encubridor de ellos? ¿Deberá intervenir en tal política?

"Ahora, dice Carrasquilla, si por intervención se entiende que el sacerdote convierta el púlpito de cátedra sagrada en tribuna profana para enseñar doctrinas políticas que nada tienen que ver con la moral y el dogma; ó forma parte de sociedades turbulentas; ó que fomenten odios en vez de extinguirlos; ó que olvidado de los intereses eternos, se valga de manejos

incompatibles con la dignidad sacerdotal y prohibidos por los cánones, el sacerdote no puede ni debe ejercer semejante intervención.

(Concluirá).

CORRESPONDENCIA

NOTICIAS DE COLOMBIA

Pasto, Noviembre 19.

Sr. Director de "La Sanción"

Hace algún tiempo no he remitido á U. mis correspondencias, si por escasez de noticias, si porque el tiempo me ha sido corto para atender á mis múltiples negocios, en esta última época más complicados aún: U. sabe que trafico en oro; y como este metal se halla en Barbaecos á muy alto precio, hanse duplicado mis trabajos.

Figúrese U. que todos los comerciantes de Túquerres, Ipiales y de Barbaecos mismo, hacen sus pagos en Europa netamente en oro, que no en letras como solían hacer en otros tiempos. Por otra parte, son muy numerosos los introductores de artículos extranjeros y ellos, pues, monopolizan el oro.

Esto por lo que dice relación al comercio; mas en el orden moral, esto es, en lo que respecta á las ideas, puedo asegurar á U. que la situación de Pasto es lamentable: un fanatismo sin ejemplo abruma á

sus moradores y la influencia de los clérigos y frailes, en lo político, y en lo doméstico, en lo público y lo privado, llega á tal extremo que sin el consentimiento de los *directores de conciencia*, no se vota allá esas pajas.

La "Compañía Bello" está en este lugar, y no obstante el clamoreo del púlpito se asegura que para el próximo domingo dará su primera función. Para impedirlo ha publicado hoy el Sr. Obispo una circular declarando culpables de pecado mortal, á los que concurren á tan pecaminoso espectáculo.

Santo Dios! el Teatro que en todas partes es la escuela de moral práctica, aquí, en estos infelices lugares, donde el bonete y la sotana tienen sus dominios, es fuente de pecado, es boca del infierno, es, en fin, dígallo un fraile lo restante que al decirlo yo ante el público, merecería censura. Dicen tantas barbaridades!

El estado de la política colombiana la creo favorable al partido liberal. Talvez resulte lo que en el Ecuador, que sin mucho trabajo subieron al poder los *herrejes* y *masones*, como nos dicen los frailes, mientras los godos usan el cielo comiéndose lasañas y los escapularios viejos.

Entre los mismos conservadores hay una desunión espantosa y un indecible acaloramiento para las próximas elecciones, que comenzarán el 5 del entrante.

Registas y *Caristas* están para

comerse. Aguardemos, pues, la hora del festín, en el cual, como le he dicho, parece que sacará mayor tajada el partido liberal.

Así convendría para nuestra salvación! valiéndome del dicho de los *padrecitos*. Hasta otra oportunidad.

El Corresponsal.

Algo de todo.

Intendencia General de Policía.—Habiéndosele nombrado Gobernador de Chimborazo al Sr. Coronel D. Wenceslao Ugarte, la Intendencia General de Policía de esta ciudad ha quedado vacante y hoy se trata de nombrar á la persona que ha de reemplazar á dicho Sr.

Se dice que vendrá destinado á ese puesto, el Sr. Dr. D. Pedro Pablo Echeverría y parece que tal elección del Supremo Gobierno satisface al público en general, ya que un puesto de esa naturaleza requiere una persona de sagacidad y energía, de talento é ilustración; cualidades que adornan al ex-gobernador del Chimborazo.

La Intendencia General de Policía de una capital, suele confiarse, en todas partes, á sujetos de grandes merecimientos si por su inteligencia y tino, si por su pericia en el mando, sin dejar de consultarse la posición social de aquel y el prestigio que pudiere tener en el pueblo especialmente.

vitó á que se tirasen en el suelo, mientras él iba á traerles agua y preparar la leña. Los marineros, ganados por la confianza y el cariño que les prestaba Bruno, armaron las escopetas á la pared y se tendieron sofocados. Junto á la habitación de Bruno estaba la de Barra. Bruno conociendo que aquel momento era el oportuno para dar el primer paso en la empresa, se acercó disimuladamente al capitán que aun no se acababa de echar y al tenerle á su lado gritó:

—Ahora, muchachos!

A esta voz, entraron de tropel los camaradas, blandiendo sus puñales y amenazando el pecho de los marineros.

—Se entregan ó mueren! tal fué la orden de intimación que recibieron los huéspedes.

Desarmados éstos y aterrorizados por la sorpresa, se rindieron sin oposición. Bruno había tomado al capitán, y en cinco minutos los cuatro remos se encontraron amarrados por la espalda.

—Nada hay que temer, les dijo Bruno, con tal que no piensen evadirse, porque entonces morirán.

No acababan de volver del espanto los huéspedes, cuando eran trasladados á la habitación inmediata, despojados de sus vestidos y puestos en comunicación, con el número 4 por centinela de vista. Bruno tomó al capitán del brazo, y seguido de cuatro más de sus camaradas, armados con las escopetas y vestidos con la ropa de los marineros, se dirigieron á la ribera.

—¿A dónde me lleváis? preguntó el viejito, pálido de temor.

—A que llames la lancha, contestó Bruno.

—¿La lancha?

—Sí, y si no lo hacéis, si la lancha no viene, ten por sabido que morirás. Haz pronto la señal.

El capitán obedeció. Llegó á la ribera é hizo el llamado. La barca contestó y pronto se le vió venir con ocho tripulantes y el contramaestre que la gobernaba.

—Cuidado con hablar, le dijo Bruno, ni hacer la menor señal.

La lancha se acercaba y la comitiva de tierra para evitar ser conocida al acercarse, se dió vuelta dirigiéndose á las casuchas del Gobernador que estaban á pocos pasos del desembarcadero y que como sabemos se encontraban sin gente. Allí llegaron y derribaron de un empujón la puerta. Hicieron señas á los que venían en la lancha de acercarse á ese lugar y en el momento entraron.

—¿Y qué es lo que quieres de nosotros? preguntó el capitán á tiempo que lo amarraban. Si quieren aguardiente, arroz, dinero, yo se los daré; pero déjenme seguir el viaje; me arruinan si me dejan aquí.

—Da gracias á Dios, le contestó Bruno, que te dejemos vivo. Nada queremos, porque todo lo encontraremos en la barca. Nosotros somos presos políticos (1) que necesitamos del buque para salir de este destierro.

—Si es por eso, yo les llevaré á donde quieran; volvió á suplicarles el capitán.

—No creas que somos cándidos, repuso Bruno.

(1) Los presos de Galápagos han tenido siempre la costumbre de presentarse como rascos políticos, á los que por allí arriban.

Se ha dicho, de igual modo, que para el mismo empleo está de candidato el Sr. Francisco López; mas el público que sólo ve en este Sr. un honrado Comisario de Orden, no se inclina á creer que sea el preferido.

Hombres tenemos, aguarítanos que el Supremo Gobierno sabrá hacer una acertada elección.

Tribunal de Cuentas.—El Sr. Juan I. Pareja ha sentenciado en 2.º juicio la cuenta de la Colecturía Fiscal de los cantones San Miguel y Chimbo, por 1887 con un alcance de \$y. 124.29 en contra del rindente.

El Sr. Julio Andrade de la Colecturía de la Universidad y Biblioteca pública de Cuenca, por los meses de Octubre á Diciembre de 1895, sin alcance alguno.

El Sr. Felix G. Rubio A. de la Tesorería Municipal del cantón Cuenca, del 6 de Octubre al 31 de Diciembre de 1892, con \$y. 347 en contra del rindente.

El Sr. Dr. Elixer Chiriboga de la Tesorería Fiscal de Mansabá, Hospital Civil y Colegio Olmedo por el año de 1893 con \$y. 1.716,42 en contra del rindente.

El Sr. Angel F. Araujo de la Colecturía Fiscal de Zaraguro, de Enero á Octubre de 1895, con \$y. 5 de multa, por no haber comprobado un ingreso.

El Sr. Francisco Moscoso de la Tesorería de Hacienda de Bolívar, del 1.º de Enero al 18 de Marzo de 1891 con \$y. 1.716,42

en contra del rindente.

De nuestro colega "El Atalaya," N.º 28, tomamos lo siguiente:

"AVENTURAS DE UN CURA.—Se nos informa por personas fidedignas y con responsabilidad, que el presbítero Manuel Cortés, cura de Chillogallo, se había *compadecido* notablemente de una simpática *señorita* que vivía sola en aquel pueblo, á la cual le amó de repente su domicilio y le daba todo lo necesario, incluso un tren de sirvientes.

Esa *señorita* no pudo continuar gozando por más tiempo de las atenciones de su director espiritual por la repentina llegada de un hermano suyo, quien no quedó satisfecho de las comodidades que le había proporcionado á su hermana ese Ministro del altar, por lo cual, para fastidiar á éste vendió los muebles, se ocultó en la casa posada de Palacios y antier emprendieron viaje al sur, dejando con un palmo de narices al *compadecido* cura, que había andado todo Quito, por descubrir á la ingrata beata."

Renuncia.—Se nos ha mandado la siguiente para su publicación:

Ciudadano Presidente de la República.

El año de 1895, en Daule, fui de los pocos que dieron el primer grito de guerra á la odiosa dominación de aquel entonces.—Halléme, más tarde, en esa legendaria carnicería del Colón; combati en Babahoyo, en San José de Chimbo, en Cuenca, en todos los lugares á donde el Partido Liberal ha requerido el esfuerzo modesto, pero firme, de cada uno de sus miembros. He

obtenido ascensos con menciones que, no tanto me enorgullecían, cuanto me confirmaban en el apego á mis ideas y en la adhesión personal hacia el Caudillo que las informaba.—Si como particular, oyo no tener mancha; si como liberal, soy de los que nacen, viven y mueren en una sola comunión de principios, como militar abrigó la pretensión de he cumplido con mis deberes.—Ello sin contar con que si quisiera traer á la cuenta mercaderías que no son mías, los de la familia de que procedo, comprobaría cuan contadas son en el país los que puedan alegar idénticas y tan honorables ejecutorias.

Y dígame, Señor, porque en los tiempos que alcanzamos parece que, se echan al olvido fácilmente, así la conducta irreprehensible, como los buenos antecedentes; y que la honra de los liberales y el porvenir de los jóvenes patriotas están á merced de los embusteros, ó de cualquier tarifero de ruin historia.—Supongo esto último, en vista de la ofensa que se acaba de inferirme, sin causa, sin pretexto; sin que, de imputármese algún cargo concreto, se me haya llamado á la defensa.

La injuria está consumada, Ciudadano Presidente, y yo he de conservar su recuerdo hasta el día en que las angustias de la Patria y del Partido, me pongan en el caso de vengarme muriendo por la una y por el otro.

Mientras tanto, me acogo á esa suprema garantía que nos concede la ley á los militares cuyos fueros y delicadeza se censuran; por tanto, tengo á bien elevarlos la presente solicitud en demanda de mi licencia absoluta por el ógano regular.

Ciudadano Presidente,

Nicolás Fuentes R.

AVISO

MOTEL VICTORIA

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela y del público en general, que he vuelto á abrir el conocido Hotel de este nombre, en la casa que fué del finado Sr. Pazmiño, calle del Correo.

Asco y prontitud en el servicio ofrezco á mis favorecedores.

Julia del Pozo.

Quito, Nbre. 26 de 1897.

INSCRIPCIONES

La donación de unos terrenos situados en Ghimbaacalle, hecha por Rafaela Chambo á sus hijos.

La venta de un terreno en Puéllaro, hecha por Navidad Ibañez á Pacifico Proaño.

La venta de un terreno sito en Pomacachi, hecha por Manuel Molineros á David Guerra.

La venta de unos terrenos sitos en la parroquia de Calderón, hecha por Manuel Simbaña á Manuel T. Samués; y familia Gollaguazo.

La de venta de una casa y terreno situados en Cotacollao, hecha por la familia Montenegro á Nicolás Alvarez

La de venta de un terreno en Iloa, hecha por Manuel Galvez á Antonio Muñoz P.

La venta de un terreno en Sangolquí, hecha por Mercedes y María Antonia Velásquez á favor de la Sra. Gabriela Arroyo v. de Oquendo por instrumento suscrito el 23 de los corrientes ante el escribano Sr. Nicolás Melo.

Imprenta de "El Pichincha."

Seguramente nos llevarías á un presidio. No hay que hablar más, silencio....!

A ese tiempo entraban los de la lancha, un en pos de otro, sin armas y con la confianza que les inspiraba el llamado de su capitán. Creían venir á llevar el agua y la leña porque habían arribado á la isla.

A medida que pasaban el umbral de la puerta, los reos se echaban sobre la presa, les ponían el puñal en el pecho y les hacían enmudecer. Así fueron tomados y en seguida amarrados. Inmediatamente se dirigieron con ellos á donde estaban los primeros y juntándoles en una habitación, los dejaron maniatados, de modo que no pudiesen escapar tan pronto. Concluida esta operación el jefe dijo á sus camaradas:

—Aquí nada nos queda qué hacer. ¡Vamos á tomar la barca! ¡viva la libertad!

—¡Vival repitieron los deportados con la alegría del triunfo. ¡Vival!

Y en seguida partieron á embarcarse para consumir el acto de la presa. Una hora después se embarcaban en el bote los ocho expedicionarios y baraban la lancha.

—En el buque sólo quedan seis, les dijo el jefe. Prontos á tomar la escalera; no hay que matar, porque tenemos necesidad de esos marineros. ¡Adelante, camaradas!

Los deportados se colocaron con estudio en la embarcación; uno en el timón, cuatro en los remos y tres acostados en el fondo. De este modo emprendieron sobre la barca.

muy bien, hemos pensado aumentar las labores. Ahora sólo tenemos necesidad de aguardiente: por eso que sería bueno que me compren lo que ustedes necesitan.

El capitán, queriendo aprovechar el tiempo, aceptó la ventajosa oferta de Bruno, diciéndole:

—Está bien, acepto. ¿En dónde está la leña?

—En las casuchas, señor, junto á la fuente del agua dulce.

—Pues entonces, vamos allá.

—Yo les guiaré.

Y Bruno marchando adelante, se encaminaron á las casuchas que se divisaban á la distancia.

Durante el camino, Bruno procuró indagar del capitán algunas noticias que le eran provechosas.

—¡Y mucha es la gente que trae el buque le interrogó á tiempo que trepaban uno de los montes de la isla.

—Somos veinte por todos, mi amigo. Hemos salido de Nueva York hace tres meses. Los veinte formamos compañía para repartirnos las utilidades, lo cual haremos cuando tengamos un grueso capital.

—¡Y quién hace cabeza? seguramente, será usted, señor? le interrogó Bruno el capitán.

—Ciertamente, yo soy el capitán y el dueño del buque, contestó el viejito.

En conversaciones de esta especie se pasó el tiempo que tardaron en llegar á las casuchas. El calor era insostenible y tanto más se hacía sentir, cuanto que el mosquito reinaba en su mejor estación. Estas circunstancias obligó á los tripulantes á buscar una sombra donde descansar; Bruno les facilitó una y otra cosa; les abrió su pieza y les in